

se de su contenido, se conforma con la misma. -Certifico.
El Secretario
En Quito, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis, a las diez y siete horas, notifiqué la providencia que antecede al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, en persona, quien impuesto de su contenido firmó. -Certifico.
El Registrador Mercantil
El Secretario
Hay un sello
pw573

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA CIA. NCH ECUADOR S.A.
CONSUELO PILACUAN
CUANTIA: INDETERMINADA
Di copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a los VEINTE Y NUEVE días del mes de JULIO de mil novecientos noventa y seis, ante mí, doctora Ximena Moreno Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece el señor doctor Juan Carlos Bustamante, en su calidad de Presidente Subrogante de la compañía NCH ECUADOR S.A., debidamente autorizado por la Junta General de dicha compañía, según consta del nombramiento y acta que se acompañan a esta escritura. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, legítimamente capaz, para contratar y obligarse a quien de consueño soy yo, y dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SENORA NOTARIA: Si vase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de la cual consiste el Poder y Revocatoria de Poder que se otorga con sujeción al siguiente tenor: Juan Carlos Bustamante, en mi calidad de Presidente Subrogante y representante legal de NCH ECUADOR S.A., como aparece del nombramiento que acompaño como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de la compañía que represento, como se desprende del acta que en copia certificada también agrego para habilitar mi intervención, en cumplimiento de lo resuelto en dicha acta, mediante este instrumento manifiesto y declaro que otorgo poder amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora Consuelo Pilacuan mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en Quito para que a nombre de la Mandante esté facultada para:

Carlos Bustamante, portador de la cédula de ciudadanía ciento setenta y cinco sesenta y dos cero cuarenta y nueve quin dos (firmado doctora Ximena Moreno Solines, Notaria Segunda del cantón Quito. A CONTINUACION SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.
La fecha queda inscrito el presente documento y el AUTO del Sr. Juez OCTAVO de lo Civil de Pichincha, de 31 de JULIO DE 1996, bajo el número 111 del REGISTRO INDUSTRIAL, tomo 28.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3 DEL REGISTRO industrial, DE 4 DE ENERO DE 1982, A FS. 6 TOMO 14; Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses según lo ordena la ley, signado con el número 1470.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el citado AUTO.- Se anotó en el repertorio bajo el número 17708.- Quito, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis.-
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:
Yo, Roberto Moreno de Donato, ante usted respetuosamente comparezco y solicito.
Acompaño al Poder General otorgado por NCH ECUADOR S.A. a favor de la señora Consuelo Pilacuan, y solicito a usted, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, se sirva aprobarlo y ordenar su inscripción en el Registro Mercantil de Quito, y la publicación respectiva, tal como lo dispone el Artículo 120 del Código de Comercio.
Las notificaciones que me correspondan las recibirá en el Casillero Judicial No. 259 de la H. Corte Superior de Justicia.
Roberto Moreno de Donato
Matrícula 4343
Presentado el día de hoy Miércoles, treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis, a las nueve horas. -Certifico.
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA:
Quito, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis, a las diez horas.- Vistos: Por presentado el Poder General otorgado por la compañía NCH ECUADOR S.A., a favor del señor Consuelo Pilacuan, y atendiendo a la petición que antecede, este Juzgado lo aprueba y ordena que se lo inscriba en el Registro Mercantil de Quito, para lo cual notifíquese al Registrador Mercantil

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERRANO PUIG & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SERRANO PUIG & ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 29 de julio de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.2215 de 9 AGO. 1996

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Armando Serrano			
Puig	casado	ecuatoriana	Quito
Armando Serrano G.	soltero	ecuatoriana	Quito
César Zumárraga			
Ramírez	soltero	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: Asesoramiento Legal en general, técnico, comercial, financiero...

3. DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 6'000.000,00, dividido en 6.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente, Vicepresidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 9 AGO 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pw571

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROFESIONALES FISCALES LEGALES PROFILE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PROFESIONALES FISCALES LEGALES PROFILE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 30 de julio de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.2271 de 16 AGO. 1996

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Juan Jaramillo S.	casado	ecuatoriana	Quito
Mauricio Durango	casado	ecuatoriana	Quito
Oscar Vela D.	casado	ecuatoriana	Quito
Santiago Bustamante	casado	ecuatoriana	Quito
Bernardo Tobar C.	casado	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: Prestación de servicios de asesoría profesional en los campos de Leyes, Auditoría, Contabilidad, Economía...

3. DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 3'000.000,00, dividido en 3.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente, y del Gerente General. El representante legal es el Gerente General. Se nombra como Gerente General al doctor Juan Francisco Jaramillo Salgado.

Quito, 16 AGO 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pw568



ASIS NOE MERA VALENCIA

Abogado

Manuel Larrea 137 v Santa Prisca

LUIS VILLAFUERTE A.

Abogado

Santa Prisca 310 - Of. 110

SALOMON POVEDA LLERENA

Abogado

Manuel Larrea 154 y Ante - Edif. cabezas - Of. 403